



**Evaluación de Procesos del Programa QC1439
Servicios Profesionales para Valoraciones
Familiares**

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
en el Estado de Guanajuato**

Informe Final

VICENTE DE JESÚS CELL REYES
Consultor en Planeación y Evaluación

Octubre, 2024

XII. Difusión de los resultados de la evaluación

Anexo 1. Descripción de la evaluación		
1.1 Tipo de evaluación realizada:	Evaluación de Procesos	
1.2 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Procesos del Programa Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares (QC1439)	
1.3 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	07/06/2024	
1.4 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	04/10/2024	
1.5 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Clave Unidad Responsable:	3004
	Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría del Nuevo Comienzo
	Nombre de la persona:	Lic. Pedro Damián González Vázquez
1.6 Objetivo general de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita saber si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del programa.	
1.7 Objetivos específicos de la evaluación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la gestión operativa del programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. 2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. 3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa. 4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que se puedan implementar en el programa, tanto a nivel normativo como operativo. 	
1.8 Metodología utilizada en la evaluación		
Instrumentos de recolección de información:	<input type="checkbox"/> Cuestionarios	
	<input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas	
	<input type="checkbox"/> Formatos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Otros; especifique: Requerimiento de información documental	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Metodología CONEVAL	
	Entrevistas con operadores del programa en la unidad central. Para la realización de la entrevista al Coordinador	

	del programa y sus principales colaboradores se utilizó una guía para obtener la respuesta de las personas entrevistadas.
--	---

Anexo 2. Principales Hallazgos de la Evaluación
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>El programa tiene cobertura a nivel estatal y para lograr su propósito, cuenta con una plantilla de personal, integrada por un coordinador en trabajo social y una coordinadora de Servicios Psicoterapéuticos y Psicopedagógicos; dos trabajadoras sociales y cinco psicólogas.</p> <p>En los coordinadores, recae la designación de peritos para las solicitudes de servicios que reciben.</p> <p>En cuanto a la planeación, se pudo observar que este proceso se realiza en el tiempo y forma establecidos ya que los subprocesos que lo integran tienen plazos determinados y están normados por lineamientos específicos emitidos por la Secretaría de Finanzas, Administración e Inversión. En tanto que la elaboración de las reglas de operación se hace con base a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del estado quien además proporciona el formato que se debe utilizar para su elaboración. Asimismo, para la realización de los subprocesos de planeación, el área responsable del Programa cuenta con la asesoría y acompañamiento de la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional.</p> <p>Los procesos que se realizan para la entrega de los servicios que ofrece el programa, también son realizados en tiempo y forma.</p> <p>Las personas involucradas en la operación del programa tienen un conocimiento amplio sobre el mismo y se apoyan en las ROP así como en la Carta Proceso elaborada para el programa por parte del personal de la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional del DIF Estatal, que contiene en forma general, las actividades y responsables de realizarlas y el flujograma correspondiente, se actualiza anualmente y puede ser consultada en su página institucional.</p> <p>En cuanto al apoyo de sistemas o aplicaciones informáticas para la realización de sus actividades, no se cuenta con un sistema que permita registrar y dar seguimiento a las actividades realizadas, y que sistematice la información para la generación de reportes. El personal, con el fin de facilitar el registro de sus actividades, utiliza hojas de Excel para sus bases de datos que comparten a través de Google drive y que les facilita tener toda información para emitir reportes o resultados solicitados.</p> <p>Dentro de los hallazgos resalta el hecho de que a pesar de que las ROP consideran el desarrollo de actividades relacionadas con la Evaluación y Monitoreo, así como de Contraloría Social, la responsabilidad de su conducción recae en otras dependencias de la Administración Pública Estatal. Dado que este programa no atiende a población abierta, sino que su usuario es el poder judicial, no se aplica la Cédula de Contraloría Social.</p> <p>Por lo que se refiere a las actividades relacionadas con la Evaluación y Monitoreo, la normatividad establece que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) contará con las facultades para: I. Coordinar la evaluación de la política de desarrollo social del Estado, así como el seguimiento de los programas sociales estatales y II. Coordinar el Sistema de Monitoreo de Programas Sociales. Estas actividades las realiza el programa apegado a la normatividad.</p> <p>Para la obtención de información requerida en el desarrollo de la presente evaluación, se efectuó una revisión de documentación normativa y administrativa, así como el desarrollo de entrevistas con personal de la Dirección de Fortalecimiento Familiar, responsable de la operación del Programa, en específico con los coordinadores del programa.</p> <p>El programa cuenta con las Reglas de Operación (ROP) como documento normativo que regula la operación del mismo.</p>

<p>Este año es el primer año que el programa Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares, elabora Reglas de Operación, anteriormente sólo contaba con lineamientos. Derivado de la revisión y análisis de las Reglas de Operación 2024, se sugiere que, al ser este 2024 el primer año con que cuenta el programa con este documento normativo, se actualicen para el siguiente ejercicio fiscal, considerando la experiencia lograda en este año</p>	
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>	
2.2.1 Fortalezas:	<p>1. Articulación de procesos operativos</p> <p>Del análisis de los procesos se resalta la buena articulación que tienen los procesos involucrados en el programa Servicios profesionales para Valoraciones Familiares, debido a que casi toda la operación recae en el personal de la Dirección de Fortalecimiento Familiar que, aunado a la experiencia operativa con que cuenta el personal del programa, aportan soluciones prácticas para la realización de sus actividades, como la adopción y uso de herramientas informáticas, como Google drive.</p>
	<p>2. Documentos de apoyo a la operación</p> <p>El programa cuenta como documento base para la realización de las actividades, con las ROP que este año son las primeras con que cuenta el programa, y con la Carta Proceso elaborada por la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional del DIF Estatal y puede ser consultada en su página institucional.</p>
	<p>3. Coordinación entre actores involucrados</p> <p>Se pudo observar, con base a las entrevistas realizadas, que existe una adecuada coordinación entre el personal de la Dirección de Fortalecimiento Familiar y el poder judicial, que envía las solicitudes de servicio, así como con otras áreas de apoyo al programa.</p>
	<p>4. Utilización de herramientas informáticas</p> <p>Se ha implementado el uso de herramientas informáticas como Google drive para el registro puntual de las actividades realizadas para las valoraciones en trabajo social y psicológicas.</p>
2.2.2 Oportunidades:	<p>No se encontraron oportunidades.</p>
2.2.3 Debilidades:	<p>1. El programa no cuenta con un sistema que apoye los procesos involucrados en el programa.</p> <p>No se cuenta con un sistema que permita registrar y dar seguimiento a las actividades realizadas, así como que sistematice la información para la generación de reportes.</p>
2.2.4 Amenazas:	<p>1. Que la demanda de servicios supere la capacidad del Programa y se pierda la oportunidad en la atención de las valoraciones familiares.</p>

	2. Reducción del presupuesto asignado al programa.
--	--

Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
<p>La operación del Programa en lo que va del año 2024 se ha desarrollado sin mayores contratiempos. Es un programa que atiende solicitudes de servicio “sui géneris”, ya que provienen del poder judicial para la atención de personas que requieran, por instrucciones de algún juzgado, la realización de dictámenes en psicología o trabajo social que tengan un proceso legal en los juzgados de oralidad familiar como divorcios, disputas de custodias provisionales o definitivas, patria potestad o régimen de convivencias donde haya niñas, niños o adolescentes involucrados.</p> <p>Al no estar dirigido a una población abierta, pues las solicitudes provienen de los jueces, están exentos de realización de la MIR y de la aplicación de la Cédula de Contraloría Social.</p> <p>Para la realización de las valoraciones familiares, se coordina el personal del área de trabajo social y el área de servicios psicológicos y psicoterapéuticos.</p> <p>Del análisis realizado, se resalta la buena articulación que tienen los procesos involucrados en el Programa. Esto seguramente recae en el hecho de que el personal de la Dirección de Fortalecimiento Familiar cuenta con experiencia operativa lo que les permite establecer una comunicación cercana y con ello, el aportar soluciones prácticas para la realización de sus actividades, así como, el uso de herramientas informáticas (Google drive) para compartir información.</p> <p>También cabe destacar que seguramente, parte del éxito en la operación del programa se debe a que el personal de la Dirección de Fortalecimiento Familiar recibe apoyo y trabaja de forma coordinada con otras áreas del DIF Estatal las cuales le proporcionan apoyo en materia jurídica y de finanzas.</p> <p>Es de resaltar, el apoyo documental que proporcionan las ROP elaboradas a partir de este año, para el conocimiento y guía para el desarrollo de actividades del personal involucrado.</p>	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1.	Gestionar ante las autoridades del DIF Estatal y en particular ante la Coordinación de Tecnologías de la Información, la factibilidad y, en su caso, el diseño de un sistema informático que apoye el registro y sistematización de la información derivada de las valoraciones para la elaboración de dictámenes sociales y psicológicos.

Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Vicente de Jesús Cell Reyes
4.2 Cargo:	Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece:	Consultor Independiente (Persona Física)
4.4 Principales colaboradores:	María del Rocío García Avilés
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	vicentecell@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono:	55 23 27 24 37
---------------	----------------

Anexo 5. Identificación del programa	
5.1 Nombre del programa evaluado:	Programa Servicios profesionales para valoraciones familiares.
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF Estatal)
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	<input checked="" type="checkbox"/> Poder Ejecutivo
	<input type="checkbox"/> Poder Legislativo
	<input type="checkbox"/> Poder Judicial
	<input type="checkbox"/> Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	<input type="checkbox"/> Federal
	<input checked="" type="checkbox"/> Estatal
	<input type="checkbox"/> Local
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:	Dirección de Fortalecimiento Familiar
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	Julia Del Carmen De La Tejera Alcalde jtejraa@guanajuato.gob.mx Tel. 4737353300

Anexo 6. Datos de contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	6.1.1 Adjudicación Directa ()
	6.1.2 Invitación a tres (X)
	6.1.3 Licitación Pública Nacional ()
	6.1.4 Licitación Pública Internacional ()
	6.1.5 Otro: (Señalar) ()
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. SEDESHU
6.3 Costo total de la evaluación:	\$42,649.73 sin IVA
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos fiscales

Anexo 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:	http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/